

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E46089/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

04 OCT 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0435/2024

SANTIAGO, 04/10/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150, que modifica la Ley N°20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en la Resolución N° 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República y en la Resolución Exenta N°185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Ley 21.640 de 2023 del Ministerio de Hacienda y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante la Resolución Exenta N° 0148 del 10 de septiembre de 2024 se aprueba las bases administrativas, técnicas y anexos de licitación para contratar los "Servicios de Mantención Equipamiento Data Center Ministerial", ID 730566-47-LQ24.
- 2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 **Del proceso de evaluación de las ofertas**, letra a, de **Integración**, de las bases de licitación, que indica, "La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios(as) de planta o contrata, propuestos por la Jefatura de División Información Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo de la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas".
- **3°** Que, a través de memorándum N° 2006/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 de Jefatura de la División de Información Social, se indica la conformación de los tres profesionales que integrarán la comisión evaluadora del proceso antes descrito.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,



RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora a las siguientes personas en el proceso de licitación que se indica:

Servicios de Mantención Equipamiento Data Center Ministerial - ID 730566-47-LQ24.

Convioled de manteneral Equipamiente Data Conton minictorial 15 700000 47 Equ			
Miembros	RUT	Cargo	Estamento
		Ingeniero de Plataformas	Profesional
Joaquín Ossandón	15.933.401-5		Contrata
Orellana			
Manuel Galaz	14.487.979-1	Ingeniero de Plataformas	Profesional
Valenzuela			Contrata
Andrés Medel Silva	14.561.878-9	Ingeniero de Plataformas	Profesional
		-	Contrata

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web: https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / PTR / fac

Distribución: